

Expediente

155 / 2019-22

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:810 - LAURA FAJARDO - CENTRO DE DIÁLISIS RENIS-DIAVERUM - resultados de calidad físico química del agua.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LAURA FAJARDO - CENTRO DE DIÁLISIS RENIS-DIAVERUM
	Fecha ingresado:	06/02/2019
	Información req.:	Solicitamos nos envíen los resultados de calidad físico química del agua de la t...
	Número:	00810
	CI:	19084148
Extractado		
SIP:810 - LAURA FAJARDO - CENTRO DE DIÁLISIS RENIS-DIAVERUM - resultados de calidad físico química del agua.-		
Decreto		

Montevideo, **2 de abril de 2019.****R.S.G. N° 41/19**

---VISTO: la petición promovida por la Sra. Laura Fajardo - Centro de Diálisis Renis - Diaverum, referente a la solicitud de Información Pública, relacionada con “la calidad físico química del agua de la toma de muestra más cercana a su Centro”, lo cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que por Resolución del Secretario General en ejercicio de potestades delegadas N° 23 del 11/III/19, se accedió e hizo entrega de la información solicitada.

---RESULTANDO III: que posteriormente en la misma fecha, al ser notificada la Empresa, constata que le falta información por lo cual solicita ampliación, la cual consta en correo adjunto en el paso electrónico 14.

---RESULTANDO IV: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda informe ampliatorio en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 17.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Laura Fajardo - Centro de Diálisis Renis - Diaverum, referente a la ampliación de Información Pública relacionada con “la calidad físico química del agua de la toma de muestra más cercana a su Centro”.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando IV, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 03/04/2019 12:29:59 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/04/19 13:09